



**SAN
BERNARDO**
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

SECRETARÍA
MUNICIPAL

D.A. EXENTO N° 1.806.-

SAN BERNARDO, 31 de marzo de 2026.-

VISTOS:

- El Oficio Interno N° 1.010, de fecha 26 de marzo de 2026, de la Dirección de Desarrollo Comunitario;

- La Resolución Exenta N° 867, de fecha 24 de marzo de 2026, de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región Metropolitana de Santiago, que aprueba Convenio de Transferencia de recursos para la ejecución y gestión de acciones referidas al Registro Social de Hogares – año 2026;

- El Convenio de Transferencia de Recursos del “Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales”, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana y la Ilustre Municipalidad de San Bernardo, con fecha 10 de febrero de 2026;

- El Reglamento N° 23 sobre Delegación y Atribuciones Alcaldicias y sus posteriores modificaciones;

- La Providencia de la Alcaldía, y

- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1º.- **RATIFÍCASE** en todas y cada una de sus partes el Convenio de Transferencia de Recursos del “Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales”, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana y la Ilustre Municipalidad de San Bernardo, con fecha 10 de febrero de 2026.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GLORIA PAMELA GONZÁLEZ JEREZ
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



CRISTIAN TRONCOSO ALARCÓN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“Por Orden del Alcalde”

GGJ/chg.-

Distribución: Control, Finanzas, Jurídico, DIDECO (2), Oficina de Partes y ARCHIVO.

IDDOC: 777495

